

201705000780

19/09/2017 16:14:03

VICERRECTORIA DE EXTENSION
RESOLUCION



RESOLUCIÓN N°

Por medio de la cual se adjudica el contrato derivado del Proceso de Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial SI-4329 de 2017, cuyo objeto es: *"Adquisición de implementación deportiva para atender las necesidades del Contrato Interadministrativo No. 052 de 2017 suscrito con INDEPORTES ANTIOQUIA"*.

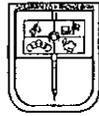
EL VICERRECTOR DE EXTENSIÓN

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución Rectoral N° 201600000065 del 04 de febrero de 2016, *"Por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, la expedición de actos administrativos de reconocimiento, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones rectorales"*, la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución No. 201705000706 del 29 de agosto de 2017, se dio inicio a la Selección Abreviada Modalidad Subasta Inversa Presencial No. 4329 de 2017.
2. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid realizó el proceso mediante la modalidad de Subasta Inversa Presencial.
3. Que el presupuesto oficial de que dispone la Institución para la contratación de la Selección Abreviada No. 4329 de 2017 es de **SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (64.688.936)** IVA incluido, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4329 de la vigencia 2017.
4. Que el día 04 de septiembre de 2017, fecha límite fijada para el cierre, según el cronograma establecido en los pliegos definitivos, se recibieron las siguientes propuestas:
 - ALMACÉN EL DEPORTISTA S.A.S.
 - ROQUE EDUARDO REGINO GARCÍA
 - COLTECH S.A.S.
 - ADRIANA MARÍA OCHOA DE HURTADO / DOTACIONES Y SUMINISTROS CHANA
 - HUGO ESNEYDER CORREA PÉREZ / CENTRO DE COPIADO Y PAPELERÍA RAPITODO
 - JOHN JAIRO CARDONA IDARRAGA / MULTIPROCESOS
 - MOVITRONIC S.A.S.
 - IMPORT RZ S.A.S.
 - AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S.
 - SUMINISTROS MAYBE S.A.S
 - LIZ MARILYN SILVA SANCHEZ / ACTIVE EQUIPOS PARA GIMNASIO
 - INSUDEPORTES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
 - INNOVA SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S





- ECHAVARRIA CARVAJAL NEIRO ALBERTO/CORTES Y CONFECCIONES LUISCAR
 - CACHARRERIA CASA GOMEZ LTDA.
5. Que de los quince (15) oferentes que presentaron propuestas, quedaron habilitados para participar en la Audiencia de la Subasta Inversa Presencial doce (12) oferentes, por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos y subsanar en debida forma los documentos solicitados.
 6. Que el día 19 de septiembre del año 2017, se realizó en las instalaciones del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, la Audiencia de Subasta Inversa Presencial a las 10:00 A.M.
 7. Que a dicha Audiencia se presentaron once (11) oferentes habilitados, no se presentó el oferente Agencia Grupo Brand S.A.S., a la audiencia encontrándose habilitado para participar.
 8. Que en la Audiencia de Subasta Inversa Presencial, se llegó a ocho (8) ronda, como consta en los formatos de lances y en el Acta de la Audiencia de Subasta Inversa, partiendo de un valor inicial de **SESENTA Y DOS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/L(\$ 62.078.500)**.
 9. Que en virtud del artículo 2.2.1.2.1.2.4. del Decreto 1082 de 2015, los últimos lances presentados en la Audiencia de Subasta Inversa, quedaron de la siguiente forma:

PROPONENTES	RONDA 1	RONDA 2	RONDA 3	RONDA 4	RONDA 5	RONDA 6	RONDA 7	RONDA 8
ALMACÉN EL DEPORTISTA S.A.S.	61.570.000	44.500.000	42.500.000	40.500.000	39.500.000	38.500.000	37.900.000	37.300.000
ROQUE EDUARDO REGINO GARCÍA	60.078.500	43.000.000	41.000.000	40.000.000	39.000.000	38.400.000	37.800.000	37.900.000
COLTECH S.A.S.	61.078.500	Se retira						
ADRIANA MARÍA OCHOA DE HURTADO / DOTACIONES Y SUMINISTROS CHANA	50.000.000	44.499.999	Se retira					
HUGO ESNEYDER CORREA PÉREZ / CENTRO DE COPIADO Y PAPELERIA RAPITODO	60.000.000	44.500.000	Se retira					
JOHN JAIRO CARDONA IDARRAGA/ MULTIPROCESOS	45.000.000	44.000.000	Se retira					
MOVITRONIC S.A.S.	61.578.500	Se retira						
IMPORT RZ S.A.S.	60.000.000	Se retira						
SUMINISTROS MAYBE S.A.S.	61.570.000	Se retira						
INSUDEPORTES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	61.000.000	44.500.000	Se retira					
INNOVA SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	61.078.500	Se retira						





10. Que el contrato se adjudicará a **ALMACEN EL DEPORTISTA S.A.S.**, por un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (37.300.000)**, siendo este, el valor ofertado en la Audiencia de Subasta Inversa Presencial por el proponente adjudicatario, y deberá de mantenerse este valor, durante toda la ejecución del contrato, según las solicitudes que realice el Supervisión del mismo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato, por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (37.300.000)** IVA incluido, con cargo al CDP 4329 de la vigencia 2017, al proponente **ALMACEN EL DEPORTISTA S.A.S.**, por ofertar el menor valor en la Audiencia de Subasta Inversa Presencial, para un plazo de ejecución hasta por treinta (30) días o hasta agotar presupuesto lo que primero se cumpla.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y se notificará a quien interese en la página del Portal de Contratación Estatal.

De conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, la presente Resolución no admite recurso en su contra.

NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS DAVID TORRES GÓMEZ
Vicerrector de Extensión

Revisó: Claudia Gómez G.

Proyectó: Marcela Vélez P.

Abogadas Contratistas Vicerrectoría de Extensión

